

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PROCESAL (SIIP) QUE SE ESTÁ EXPERIMENTANDO EN PORTUGAL EN PROCESOS PENALES

El Sistema Integrado de Información Procesal (SIIP) fue creado por un juez de instrucción y dos investigadores policiales, portugueses, para permitir organizar la prueba, indexar los hechos a los sospechosos, testigos, escuchas, o exámenes periciales, que permitan orientación en el proceso, desde la fase de la investigación penal hasta la fase del enjuiciamiento, en procesos complejos.

La investigación se vuelve compleja cuando tenemos en un solo proceso cientos de transacciones con la prueba distribuida por innumerables volúmenes, apuntes y anexos, no siempre con la organización más competente.

Por medio del SIIP, en la fase de enjuiciamiento, todas las pruebas sobre un determinado hecho o respecto a un sospechoso o todas las declaraciones de un experto, de un testigo, pueden ser exhibidas o consultadas en un solo repositorio y analizadas de forma celer y transparente por todos los intervinientes sin tener que buscar en innumerables volúmenes y anexos. Además, las escuchas telefónicas sobre un determinado hecho, las conversaciones de una determinada persona, o las escuchas grabadas en cierto día; dependiendo del criterio de búsqueda, pueden ser reproducidas inmediatamente sin pérdida de tiempo en lugar de buscarlas una por una en un DVD u otro soporte informático donde fueron originariamente grabadas.

La importancia de la participación de los jueces en la concepción de la herramienta

El SIIP está basado en un algoritmo analítico que permite identificar y establecer conexiones entre hechos, sujetos y pruebas, en un procedimiento penal.

Nació de la necesidad de un juez de instrucción criminal de organizar la prueba de forma racional en procesos complejos y con innumerables volúmenes de inculpados, testigos y abogados.

El primer intento de crear un sistema para facilitar la consulta de los medios de prueba y establecer conexiones o relaciones entre hechos y medios de prueba en procesos penales complejos durante los interrogatorios y los debates, fue imaginado por un juez quien comentó la idea a dos investigadores, uno de ellos programador informático. Los tres formaron el equipo que creó el SIIP.

El desarrollo de la herramienta fue gracias a la activa participación del juez e investigadores y de un equipo de programadores.

Usuarios Administradores

Los usuarios administradores del SIIP son los propios investigadores y magistrados, dependiendo de la fase procesal y de las competencias de cada uno, pueden registrar en el sistema los hechos e indexarles las pruebas de las

Figura 1 - El magistrado responsable elige los usuarios y autoriza los accesos. La copia del disco está prohibida por motivos de seguridad.

respectivas personas; hacer cambios en los enlaces siempre y cuando sea necesario. El sistema permite dar permisos de realizar simples consulta a los abogados de acuerdo con lo permitido por la ley procesal nacional.

Elementos que se registran en el SIIP

Hechos: el administrador del sistema crea un determinado número de hechos por ejemplo 300 ventas de droga, 20 blanqueamientos de capital/lavados de dinero, son introducidos a medida que se desarrolla la investigación.

Pruebas: se adjuntan las pruebas para cada hecho por ejemplo escuchas telefónicas, exámenes toxicológicos, aprehensiones, reconocimientos.

Personas: a cada hecho se le registra las personas involucradas, por ejemplo, implicados, testigos, víctimas.

Tomando como ejemplo una investigación de tráfico de drogas los investigadores y/o los magistrados que tengan a su cargo el proceso pueden de acuerdo con los poderes y competencias de cada uno de ellos otorgados por la ley procesal penal nacional, registrar en la herramienta SIIP los siguientes elementos:

- Siempre que se detecte una venta crean el correspondiente hecho en el sistema. Ejemplo: sospechoso A vende cocaína al consumidor B.
- A esto pueden añadir la descripción con indicación de las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que todo sucedió.
- Asocian al mismo hecho las partes involucradas: el sospechoso A y el consumidor B, pero también el policía que hizo la vigilancia y que procedió a la aprehensión de la droga.
- Por último, asocian los medios de prueba: el informe de vigilancia, el auto de detención, el examen toxicológico, las escuchas, el auto de reconocimiento personal y el testimonio del consumidor.

Resultados del uso del SIIP en la organización del proceso

Sessões para elaborar resumo

Alvo (94052040) - MARIA DA LUZ

Total de sessões: **6** Sessões tratadas: **6** Sessões por tratar: **0**

ALVO ORIGEM IDENTIFICADO DESTINO IDENTIFICADO Tratada

Tipo	Sessão	Data	Hora	Duração	De	Para	Ler/Ouvir	Selecionada
SMS	00991	2017-09-25	09:26:58	00:00:00	35191	3519		<input type="checkbox"/> SIM
Voz	00992	2017-09-25	10:12:12	00:01:33	35192	9		<input type="checkbox"/> SIM
SMS	01008	2017-09-25	16:04:32	00:00:00	3519	3519		<input type="checkbox"/> SIM
SMS	01009	2017-09-25	16:04:47	00:00:00	351	3519		<input type="checkbox"/> SIM
Voz	01010	2017-09-25	16:04:56	00:01:33	351	351		<input type="checkbox"/> SIM
Voz	01135	2017-09-29	16:26:26	00:00:41	35	3519		<input type="checkbox"/> SIM

Figura 2 - El tratamiento de las escuchas telefónicas se hace de manera semi automática en la plataforma. Los responsables de estas seleccionan las escuchas de interés y el sistema reproduce automáticamente los registros que serán presentados al juez para control y validación.

El SIIP muestra en la computadora el índice o *timeline* del proceso, que es una representación esquemática de todos los hechos investigados.

Para cada hecho el sistema muestra el título, fecha y descripción, así como un cuadro con las pruebas asociadas. El usuario puede conocer el contenido de cada documento o escucha directamente desde el sistema, dándole una visión general de todos los hechos y respectivas pruebas, reduciendo de forma sustancial el tiempo necesario para el estudio del proceso.

También es posible, en el índice o *timeline*, filtrar la búsqueda por interviniente o por fecha, mostrando sólo los hechos ocurridos en la fecha o intervalo de fechas seleccionado o una persona o intervinientes en concreto del proceso.

Volviendo al ejemplo de la investigación de tráfico de droga, si durante la fase de lo enjuiciamiento el juez interroga a un determinado consumidor, la búsqueda en el índice o *timeline* del nombre de ese consumidor seleccionará únicamente los hechos en que el mismo tuvo intervención, así como los respectivos medios de prueba, permitiendo a los magistrados y abogados centrar el interrogatorio en lo más relevante.



Conteúdo da SMS da Sessão 00991

***Efectuar as alterações nos intervenientes antes de guardar

De: 351 [redacted]

Direcção: De entrada -Pode eliminar ou acrescentar qualquer interveniente na sessão

Para: 35 [redacted] 76

SMS: Bom dia miuda Knd poderes podes ligar

Seleccionar para efeitos do Artº.188, nº7 do CPP

SIM NÃO

Interesse Processo SIM NÃO

Traduzir SIM NÃO

Figura 3 – El usuario puede elegir los hechos con interés para la investigación.

Timeline para Factos associados a MICHEL DA COSTA

2017-05-09

1 [Ler resumo](#) ▾ ARTIGO 79

[Listar Meios de Prova/Prova](#)

2016-01-12

2 [Ler resumo](#) ▾ ARTIGO 102

[Listar Meios de Prova/Prova](#)

Figura 4 - Timeline para hechos de "Michel da Costa"

La búsqueda y presentación de los medios de prueba en la fase de enjuiciamiento

En la fase del enjuiciamiento el SIIP permite la presentación de los medios de prueba en el sistema. Los magistrados o abogados pueden buscar en los sistemas los medios de prueba y obtener información sobre su ubicación física en los procesos escritos.

También es posible filtrar la búsqueda de los medios de prueba por criterios de clasificación predeterminados, por ejemplo: incautaciones, vigilancias, documentos, testimonios, escuchas. Es posible filtrar la búsqueda por fecha, hecho o interveniente. Por ejemplo, es posible hacer una búsqueda de todas las incautaciones o de las incautaciones referentes a una determinada persona o hechos en una determinada fecha.

El SIIP permite la catalogación y presentación de escuchas telefónicas, la búsqueda por número de teléfono/móvil o por personas independientemente de los teléfonos utilizados.

Permite la presentación del contenido de mensajes escritos del audio y de la respectiva transcripción, así como la visualización de la fecha y hora de la comunicación, identificación de los números de teléfono e identificación del nombre de los involucrados en cada conversación.

[Fechar resumo](#) ▾ ARTIGO 8

Em 21-08-2017, o arguido Carlos Branco vendeu a Miguel José, por intermédio do arguido Albano Guedes, quantidades não apuradas de substâncias estupefacientes, após o arguido Nuno ter dito, via sms, "TEM K XER AKUELA DO AMADEU", tendo Bruno confirmado. Cfr. Sessão 57228 do CD6 do alvo [redacted] Apenso 9.

[Fechar](#) Meios de Prova/Prova

Documento	Data	Provas	Página	Resumo
Escutas	2017-08-21		1 - Vol.1 [redacted] - ANEXO SIIP)	

Figura 5 - Se puede consultar el contenido de los documentos y saber en qué volumen o anexo se encuentran.

Comunicações entre os Intervenientes:
MARIA DA LUZ (MARIA DA LUZ) ↔ (CARLOS BRANCO (CARLOS BRANCO))

Nº Sessão	Alvo	Tipo	Data / Hora	De	Direcção	Para	Abrir
60072	[Redacted]	Voz	2017-08-26/19:32:58	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
60141	[Redacted]	Voz	2017-08-28/12:08:48	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
65478	[Redacted]	SMS	2017-09-12/21:19:34	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
00991	[Redacted]	SMS	2017-09-25/09:26:58	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
00992	[Redacted]	Voz	2017-09-25/10:12:12	351 [Redacted]	+	91318 [Redacted]	▶
01008	[Redacted]	SMS	2017-09-25/16:04:32	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
01009	[Redacted]	SMS	2017-09-25/16:04:47	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
01010	[Redacted]	Voz	2017-09-25/16:04:56	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶
72871	[Redacted]	Voz	2017-09-25/16:04:57	351 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	▶

Figura 6 – el Sistema permite seleccionar todas las conversaciones de una o más personas sea cual sea el teléfono que utilizaron.

La herramienta permite organizar el proceso desde la investigación hasta la audiencia.

Para usarla es necesario tener una computadora equipada con parlante o equipo de audio y un proyector en caso de querer proyectar.

El SIIP crea automáticamente:

- Una línea de tiempo
- La lectura y transcripción de escuchas telefónicas con identificación automática de los números de teléfono y de las personas que el usuario administrador asociara a cada número
- Informes de centenas de páginas en pocos minutos
- Presentación de la prueba en un proyector durante la audiencia
- Búsqueda libre por palabras, por fechas, por hechos, por medios de prueba o por personas
- Mejora la calidad de la prueba
- Reduce a mitad el tiempo de duración de la fase de enjuiciamiento.

En Portugal el SIIP ha sido usado en más de 40 procesos en la fase del enjuiciamiento cuyo tiempo de duración fue comprobadamente reducido en 50%, mejorando la calidad de la prueba, la capacidad de comprensión y análisis por parte de todos los intervinientes y la calidad de la decisión final.

Resultados da pesquisa com texto "100paux"

Resumos das transcrições

Nº Sessão	Alvo	Tipo	Data / Hora	De	Direcção	Para	Duração	Ler/Ouvir
02632	[Redacted]	SMS	2017-06-23/18:09:38	3519 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	00:00:00	▶
05819	[Redacted]	SMS	2017-06-27/02:30:15	3519 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	00:00:00	▶
00056	[Redacted]	SMS	2017-06-29/16:41:15	3519 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	00:00:00	▶
62047	[Redacted]	SMS	2017-09-03/23:07:07	3519 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	00:00:00	▶
15797	[Redacted]	SMS	2017-09-18/22:21:16	3519 [Redacted]	+	3519 [Redacted]	00:00:00	▶

Figura 7 - En este caso se realizó una búsqueda con el texto “100paux” que en language coloquial significa “100 Euros”. El sistema identifico cinco conversaciones con este contenido.



01010 94052040 Voz 2017-09-25/16:04:56 3519 3519

▶ 0:11 / 1:32

DE O Alvo (A)
DE Intervem na conversação um criança, não identificada (INI)
PARA Indivíduo identificado como sendo o Bruno (B)

B Tou «?
A Tou. Diz.
B Então. Tavas a dormir?
A Não. Porquê?
B «« Olha uma coisa.

Figura 8 – El Sistema permite leer las transcripciones de las escuchas y exhibirlas en un proyector durante el enjuiciamiento.

El SIIP, se trata de una herramienta que permite garantizar los derechos de la defensa en particular el derecho a un proceso justo

En amparo del principio del Tribunal de garantizar a todas las partes el derecho de discutir y presentar su punto de vista sobre la valoración de la prueba antes de tomar una decisión. Se trata de un principio constitucional común a la generalidad de los ordenamientos jurídicos de los países de Ibero-América que garantice los derechos de la defensa. En particular, de acuerdo con el ordenamiento jurídico portugués, en la fase del enjuiciamiento, las pruebas deben producirse y analizarse con la participación y efectiva de todos los intervinientes.

Concretizar este principio en procesos complejos es un reto para los Tribunales que necesitan herramientas informáticas apropiadas que les permitan, por un lado, garantizar los derechos de la defensa, por otro lado, alcanzar la celeridad del proceso que es también una garantía del derecho a un proceso justo.